

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

N° Interno: 11210882

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

10 ABR 2019

TOTALMENTE TRAMITADO  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°  
2.019.122.276 del año 2019; y

RESOLUCIÓN EXENTA N° 90548

Santiago, 08 de Abril de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.122.276 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Maycol CASTILLO de  
nacionalidad BOLIVIANA en condición de DEPENDIENTE de RUTH ELIZABETH  
CASTILLO ROJAS, hasta 03/05/2019 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/APM

[721]08/04/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo